

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Jesús de Lucas Manzanero y Marcos Artner de Lucas.

D.N.I.: 3.724.369-W y 51.478.824-V.

Destino del aprovechamiento: Riego de 3,0918 hectáreas (parcelas 11, 13 y 60, del polígono 40).

Lugar de la toma: Las Cabreras (parcela 11, del polígono 40).

Caudal de agua solicitado: 0,26 l/s.

Volumen máximo instantáneo: 2,75 l/s.

Volumen: 2.783 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: San Martín de Pusa.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, a fin de que en el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de San Martín de Pusa, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia: 251402/06.

Toledo 25 de mayo de 2009.-El Jefe de Servicio de Zona Segunda, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.- 6952